

Por parte de D.^{no} Ignacio Lardín
 Pellicer se han presentado en la Camara
 varios Papeles, pretendiendo que en su
 virtud se le despache Titulo de Regidon
 de esa villa, que justifica pertenecerle
 en lugar de D.^{no} Alfonso Lardín Monte-
 sino su Padre perpetuo por suceso de
 heredad. Y porque esta venuelto que antes
 de executarse informe esa villa, si este
 Interesado es Persona de buena vida, y
 costumbres, de natural quieto, si con-
 curre en el la suficiencia que se re-
 quiere, si tiene algun oficio en ese
 Ayuntamiento algun oficio suyo, si
 tiene trato, o Comercio en los Abastos
 Publicos, Tienda de mercaderias dire-
 cta, o indirectamente algun oficio de los

